Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y SEIS.

la firmaron de que yo el Sr. Dor.

Dn. Juan de Sanchez — Pedro Melgarejo

Dn. Antº Navarro — Geronimo Lopez Ortiz

Dn. Juan Flores Sanchez — Dn. Juan Antº Fornell Salazar

Dn. Esteban Corvalan de Robles

Fr. Ignacio Navarro

En la Villa de Caravaca en veinte y seis de Abril de mil setecientos treinta y seis, se junto el Consejo Justicia y Regimiento de ella es, a saver los Sres. Lizdo. Dn. Juan de San Martin Abogado de los Rs. Consejos Govor. y Capitan a guerra en ella por su Mgd. Dn. Juan del Puerto Theniente de Dn. Franco. Musso; Dn. Pedro Melgarejo Dn. Geronimo Lopez; Dn. Juan Pablo de Salazar = Dn. Juan Flores, Dn. Juan Antº Salazar Rexdor. Estadhaud. Dn. Esteban Corvalan de Robles Procurador Syndico Gral.